

## Las redes globales de personas trabajadoras en empleo informal exigen políticas para revertir la desigualdad en el mundo del trabajo

### *Declaración sobre los resultados de la discusión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2021*

Tres redes globales de personas trabajadoras en empleo informal – HomeNet Internacional (HNI), la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH) y StreetNet Internacional (SNI) – participaron en la segunda parte de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) del 25 de noviembre al 10 de diciembre 2021, junto con WIEGO y la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA, por su sigla en inglés).

#### Nuestro compromiso

El tema de la agenda de la CIT en el que participaron activamente las personas trabajadoras en empleo informal fue “Las desigualdades y el mundo del trabajo”. Nuestro objetivo era influir en el comité tripartito para que declarara explícitamente que la **desigualdad causa informalidad** y que las acciones para abordar el desafío global de las desigualdades deben tener en cuenta las necesidades de las personas trabajadoras en empleo informal, que representan el 61 % de la fuerza laboral mundial<sup>1</sup>.

#### Nuestras demandas

Emitimos un documento de posición conjunto antes de la segunda parte de la CIT, describiendo el impacto de la falta de acceso a los derechos laborales, protección social y otros beneficios para las personas trabajadoras en empleo informal. Este acceso desigual, a su vez, crea informalidad y desigualdad de ingresos. El documento de posición también describe diez principios y prácticas que facilitarían la reducción de las desigualdades para las trabajadoras y los trabajadores en la economía informal.

#### Nuestras victorias

Las redes globales de personas trabajadoras en empleo informal que participaron en la CIT han reflexionado sobre si logramos nuestros objetivos, en particular si la Resolución y las Conclusiones reflejan las diez demandas de las personas trabajadoras en empleo informal descritas en nuestro documento de posición conjunto. Las Conclusiones adoptadas sobre

<sup>1</sup>OIT/WIEGO (2018). Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico. Tercera edición: [https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS\\_635149/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_635149/lang-es/index.htm)

“Las desigualdades y el mundo del trabajo ” establecen que la informalidad, junto con otras condiciones, contribuyen a las desigualdades (párrafo 18). Notamos que la mayoría de los principios y demandas de nuestro documento de posición se incluyeron explícita o implícitamente en el documento final. Las siguientes son nuestras observaciones:

Parte I. y II. se refieren a varios acontecimientos negativos que afectan a las personas trabajadoras en empleo informal, incluido el impacto negativo de la crisis de la COVID-19 en los ingresos y la protección de las personas trabajadoras con empleo informal (párrafo 9). Los bajos ingresos, las bajas tasas de ahorro, así como “obstáculos a la libertad sindical y al reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva” (ibíd.) contribuyen a aumentar la desigualdad dentro de los países. Las deficiencias de las cadenas mundiales del suministro (párrafo 14) dan lugar a un empleo inestable, ingresos más bajos y poco o ningún acceso a la protección laboral y social para unos 49 millones de trabajadores en domicilio<sup>2</sup> a lo largo de las cadenas mundiales de suministro.

### **Nuestras preocupaciones**

Las conclusiones incluyen preocupaciones y problemas de las personas trabajadoras en empleo informal. Sin embargo, las causas profundas de la informalidad y las desigualdades regionales específicas no reciben suficiente atención en el texto.

Además, no se mencionan ciertas normas internacionales significativas de la OIT, como el Convenio 177 y la Recomendación 202. No se presta suficiente atención a la situación específica de los trabajadores autónomos en empleo informal, incluidas las personas trabajadoras en domicilio.

La insuficiente e inadecuada representación e inclusión de las organizaciones de la economía informal en los procesos de toma de decisiones es una de las principales razones para dejar de lado los problemas de desigualdades (discriminación) que enfrenta más del 61 % de la fuerza laboral.

### **El compromiso de los mandantes de la OIT**

El Plan de Acción de Implementación de las Conclusiones de la OIT debe incluir apoyo a los gobiernos para “lograr un reparto justo de los aumentos de la productividad y del crecimiento económico, lo que contribuye a distribuir de manera más equitativa el ingreso y la riqueza” (párrafo 23a) a través de marcos legales y macroeconómicos.

“Asegurar una protección adecuada para todos los trabajadores y fomentar una distribución justa de los frutos del progreso” (23c) debe estar en el centro de la acción del gobierno. La falta de cobertura adecuada de los sistemas de protección social se menciona varias veces en las conclusiones. “Hacer realidad la protección universal” (23g) mediante el fortalecimiento y la extensión de los sistemas de protección social existentes a quienes aún no han sido

---

<sup>2</sup>OIT (2021). *Working from home: From invisibility to decent work*. P. 411

[https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS\\_765806/lang-en/index.htm](https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_765806/lang-en/index.htm)

adecuadamente cubiertos se ha convertido en una necesidad aún más urgente durante la pandemia de COVID-19 y debe ser parte de cualquier plan de acción para reducir la desigualdad.

“Se deben garantizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo a todos los trabajadores, independientemente de su relación de trabajo, incluidos los trabajadores en formas de trabajo inseguras de la economía formal e informal (párrafo 23c). Esto se corresponde con los principios de las personas trabajadoras en empleo informal y sus organizaciones, entre otros: [“Nada para nosotros sin nosotros”](#) – ver intervención oficial de la delegación. “... sistemas de negociación colectiva inclusivos a todos los niveles apropiados, así como otras formas de diálogo social...” (24b) ya han demostrado ser una herramienta que ayuda a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas trabajadoras en empleo informal.

El párrafo 23d destaca la importancia de la Recomendación 204 de la OIT (Transición de la economía informal a la economía formal), que proporciona un marco integrado para abordar y superar los déficits de trabajo decente para las y los trabajadores de la economía informal.

El párrafo 24 se concentra en las acciones de la OIT más allá de la asistencia directa de los Estados miembros. Se destaca la relevancia de las normas internacionales del trabajo, en particular las relacionadas con los cuatro pilares del trabajo decente, entre otros, la “formalización de la economía informal” (24b).

### Lo que se necesita hacer

Hemos reflexionado conjuntamente sobre lo que ahora se necesita como seguimiento de las conclusiones tripartitas y hemos llegado a la conclusión de que necesitamos:

- 1 Un fuerte compromiso por parte del Consejo de Administración de la OIT para hacer efectivas las conclusiones cuando adopte un plan de acción en marzo de 2022.
- 2 La voluntad política de los mandantes de la OIT (gobiernos, empleadores y trabajadores) para apoyar activamente la implementación del plan de acción.
- 3 Que la OIT sea proactiva para convertirse en la principal organización internacional que aborde la desigualdad en el mundo del trabajo.
- 4 La inclusión de la mayoría de la fuerza laboral global, es decir, las personas trabajadoras en la economía informal, representadas por sus organizaciones, en el seguimiento de las conclusiones adoptadas.

### A qué nos comprometemos

Nos comprometemos a continuar haciendo campaña por políticas sobre lo siguiente, que incluyen temas que no se incorporaron en las conclusiones, principalmente:

- 1 El avance de la economía social y solidaria (ESS): participaremos activamente en la discusión general sobre la ESS en la CIT 2022.

- 2 La promoción e implementación de la Recomendación 204 de la OIT.
- 3 La contratación pública de productos elaborados por personas trabajadoras de la economía informal en el marco de la transición a la economía formal.
- 4 La provisión de infraestructura y servicios habilitadores para las personas trabajadoras por cuenta propia en particular.
- 5 La participación y/o inclusión de las personas trabajadoras en empleo informal en los órganos de diálogo social y/o el establecimiento de mecanismos de diálogo social a todos los niveles.

Las personas trabajadoras organizadas en empleo informal de todo el mundo están comprometidas a hacer del trabajo decente una realidad para TODAS y TODOS los trabajadores.

